



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 27 de Junio de 2018, siendo las 12:24 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Rodrigo Díaz Aguilera, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica, Secretario Municipal (S)
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal (S)
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Patricio Fierro G., Director de la DIDECO
- Sr. Rodrigo Flores C., Director de Administración y Finanzas (S)
- Sr. Pablo Belloy K., Director (S) de la DAS
- Sr. José Ortiz A., Funcionario Enlaces DAEM
- Funcionarios Municipales



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 18

Chiguayante, junio 27 de 2018

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 12:24 horas del día miércoles 27 de Junio de 2018.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 14 de Sesión Ordinaria, de fecha 18 de Mayo de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar Acta N° 15 de Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Mayo de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 3) Acuerdo para aprobar la renovación de 202 patentes de alcoholes que se realiza en el mes de Julio de 2018, correspondiente a la primera cuota año tributario de 2018, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925. (Según ORD. N°397 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).
- 4) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación pública “Seguros edificios, contenidos y vehículos año 2018”, ID 2771-43-LE18. (Según ORD. N°398 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).
- 5) Acuerdo para nombrar representante de los Sres. Concejales para concurso FONDEP, FONDEVE y Subvenciones año 2018. (Según ORD. 448 de la Sra. Directora de Secplan).
- 6) Acuerdo para aprobar modificación del Acuerdo N° 61-16-2018, de fecha 06 de Junio de 2018: Donde dice ID 2772-5-LP18, debe decir ID 2772-5-LE18. (Según ORD. 448 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).
- 7) Entregar a los Sres. Concejales el informe de Evaluación del Cumplimiento de Planes, Programas, Proyectos, Inversiones y Presupuesto Segundo Semestre 2017. (Según ORD. 448 de la Sra. Directora de Secplan).
- 8) Presentación a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Control, del Primer Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático financiero, que termina el 31 de Marzo del 2018, conforme a lo establecido en la Ley N°18.695. **(Informe que fue entregado a los Sres. Concejales en la Sesión Ordinaria del día 18 de Mayo, pero había quedado pendiente su presentación).**
- 9) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria con el punto número uno de la tabla, que indica.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 14 de Sesión Ordinaria, de fecha 18 de Mayo de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejo abierta la palabra por si hay alguna observación o comentario respecto al acta.

¿Alguna observación o comentario respecto al acta? No habiendo observación o comentario se procede a votar.

Votación:

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena Silva: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.



Entre paréntesis, me informaban desde Administración Municipal, que me ha correspondido presidir este Concejo producto de que el Alcalde se encuentra en un Encuentro Nacional de Educación, que se realizó fuera de la zona y es por esa razón que me ha tocado presidir el Concejo.

2) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 15 de Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Mayo de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?

¿Alguna observación o comentario respecto al acta? (Se pregunta por segunda vez).

No habiendo observación o comentario se procede a votar.

Votación:

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena Silva: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la renovación de 202 patentes de alcoholes que se realiza en el mes de Julio de 2018, correspondiente a la primera cuota año tributario de 2018, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925. (Según ORD. N°397 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Respecto a esta materia, cabe señalar que como año a año lo hacemos dos veces, corresponde a aquellos contribuyentes que han presentado su documentación al día y la documentación correspondiente para proceder a la renovación de las patentes que ya tienen en ejercicio y que están funcionando en términos regulares y legales.

¿No sé si hay alguna observación o consulta respecto a esta materia?

Si no la hubiere procedemos a votar.

Estimado Secretario, pudiese proceder a leer el acuerdo.

SR. DAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí señor Presidente.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES



ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N° 19.925, y lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento, renovación, caducidad, transferencia y traslado de patentes de expendio y consumo de bebidas alcohólicas de la comuna de Chiguayante, y sus modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 491, de fecha 08 de marzo de 2016, vengo a solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Aprobar la renovación de 202 (doscientas dos) patentes de alcoholes (se adjunta listado), en el mes de julio de 2018, correspondiente a la primera cuota año tributario 2018.

Encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas y Patentes, la redacción de los documentos que dicen relación con ello.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.
Procedemos a votar el acuerdo.
Pregunto por última vez, ¿no hay ninguna observación?
Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me imagino que esto es parte de los procesos normales de renovación de patentes, ¿cierto? Dar cumplimiento a lo que la ley establece.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Correcto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Sí?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Está don Rodrigo por allá.
Concejal, sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, quiero saber el porcentaje de las patentes que nos toca por comuna. ¿Y estas corresponden a qué porcentaje? Porque el año pasado era el 70%.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): La verdad que tengo entendido que solo 20 no presentaron antecedentes, de la totalidad que tenemos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah ya!

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Eso tienen que ingresarlo por Oficina de Partes dando las explicaciones de por qué y ahí vemos el caso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, eso.
Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Alguna otra consulta? No habiendo más consultas procedemos a votar el acuerdo ya leído por el Secretario Municipal.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena Silva: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación pública “Seguros edificios, contenidos y vehículos año 2018”, ID 2771-43-LE18. (Según ORD. N°398 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Rodrigo Flores, tiene la palabra.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Señor Presidente, señores Concejales, voy a leer el informe de la Licitación Pública realizada por la Dirección de Administración y Finanzas correspondiente a los “Seguros edificios, contenidos y vehículos año 2018”.





INFORME CONCEJO IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

ID (portal Mercado Público)	: 2771-43-LE18
NOMBRE DE LA LICITACION	: "SEGUROS EDIFICIOS, CONTENIDOS Y VEHICULOS AÑO 2018"
FINANCIAMIENTO	: Municipal, Salud y Educación.
MONTO DISPONIBLE	: \$39.735.000.-

PROCESO DE LA LICITACION

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

De acuerdo a la necesidad de contar los servicios de contratación de seguros para edificios y vehículos municipales 2018, que incluye a la Municipalidad, la Dirección de Salud Municipal y la Dirección Educación Municipal.

Cabe destacar que esta propuesta está hecha por, solamente, nueve meses, ya que en el futuro se pretende determinar, en la reunión de programación que tuvimos nos dimos cuenta que, a lo mejor, los contenidos de los edificios que estamos asegurando es muy poco el valor, por lo tanto se pretende, para Marzo 2019, verificar si los porcentajes o los montos de UF que estamos asegurando corresponden realmente al contenido que tenemos. Como también, a la vez, valorizar si es que vamos a tener el presupuesto necesario o proyectar el presupuesto que vamos a necesitar para los seguros del próximo, sería periodo 2019 – 2020, ¡ya! Pero como les dije, era por nueve meses.

2.- NUMERO DE POSTULANTES A LA LICITACION:

En el portal mercado público, se recibieron tres ofertas, correspondiente a las siguientes empresas:

- 1.- SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. RUT.: 99.017.000-2, Por un monto por ítem ofertado, desde el 30 de junio del 2018 hasta el 31 de marzo del 2019, por \$30.038.841.- impuesto incluido.
- 2.- RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A. RUT: 94.510.000-1, Por un monto por ítem ofertado, desde el 30 de junio del 2018 hasta el 31 de marzo del 2019, por \$1.- impuesto incluido.
- 3.- LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES. RUT: 99.061.000-2, Por un monto por ítem ofertado, desde el 30 de junio del 2018 hasta el 31 de marzo del 2019, por \$31.043.507.- impuesto incluido.





3.- PROCESO DE EVALUACION

a) Administrativo:

Las ofertas fueron analizadas por la comisión administrativa, quien verificó el cumplimiento de la presentación de antecedentes formales solicitado en el punto 4 y 9 de las bases, según el siguiente cuadro:

ITEM	NOMBRE OFERENTES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. RUT.: 99.017.000-2	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A. RUT: 94.510.000-1	LIBERTY COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES. RUT: 99.061.000-2
1	Formato de oferta económica	X	-	X
2	Anexo A y B	X	X	X
3	Rol único tributario	X	-	X
4	Certificado de vigencia de la sociedad	X	-	X
5	Certificado de superintendencia de seguros	X	-	-
6	Copia de la patente municipal, pagada y vigente	X	-	X
7	Monto ofertado IVA incluido	\$30.038.841.-	\$1.-	\$31.043.507.-
	RESULTADO	SI CUMPLE	NO CUMPLE SEGÚN PUNTO N° 4 Y 9 DE LAS BASES	NO CUMPLE SEGÚN PUNTO N° 4 Y 9 DE LAS BASES

b) Técnico.

El análisis realizado por la comisión técnica quien verifica las características del servicio ofrecido, que dé cumplimiento a los requerimientos técnicos estipulados en las bases, indica que el oferente con mayor puntaje satisface los intereses municipales según el siguiente cuadro de evaluación:

EVALUACION TECNICA 2771-43-1E18 "SEGUROS EDIFICIOS, CONTENIDOS Y VEHICULOS AÑO 2018"

Presupuesto Disponible \$38.715.000.- impuesto incluido.

ITEM	Ofertas	Rut Oferente	Monto de la oferta		Cantidad de coberturas ofertadas		Deducibles		Clasificación en la superintendencia de seguros		TOTAL	Monto con IVA ofertado	Resolución
			40%	10%	20%	30%	100%						
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	99.017.000-2	100	40	100	18	100	20	100	30	100	\$ 30.038.841	1º Lugar seleccionado



4.- CONCLUSION:

La revisión de la única oferta habilitada para evaluación técnica; arrojó un puntaje de **100** y cumple con la totalidad de lo requerido en las bases de la licitación, por tanto la comisión técnica sugiere adjudicar la empresa **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, RUT.:99.017.000-2, Por un monto **\$30.038.841.-** impuesto incluido por ítem ofertado, desde el 30 de junio del 2018 hasta el 31 de marzo del 2019, porque es la oferta que satisface los intereses municipales, al estar dentro del presupuesto disponible y ser conveniente técnicamente para el Municipio.

En el número cinco ustedes podrán observar todos los bienes que han sido asegurados con esta licitación, donde están los edificios Municipales, los edificios de la Dirección de Educación Municipal y los edificios de la Dirección de Salud. Así también todos los vehículos Municipales, incluidos los de Salud y Educación.

Cabe destacar que dentro de los ítem de seguros de edificios en cuanto a los edificios que tenemos arrendados. No es que el edificio esté arrendado, sino que su contenido.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



5.- DE LA MATERIA ASEGURADA:

EDIFICIOS MUNICIPALES

Ubicación Riesgo
Edificio Central - Orozimbo Barbosa N° 104
Dideco – Lord Cochrane N° 253
Organizaciones Comunitarias – La Marina N° 573
Dirección de Aseo y Ornato – Pedro Aguirre Cerda N° 150
Biblioteca y Casa Adulto Mayor – San Ignacio N° 176
Gimnasio Municipal – Pedro Aguirre Cerda N° 52
Juzgado de Policía Local – Orozimbo Barbosa N° 101
Dependencias Municipales ubicadas en Cornelio Saavedra N° 23 (frente al Edificio Municipal)
Dependencias Municipales ubicadas en Cornelio Saavedra N° 19 (Al lado Escuela de Lenguaje)
Edificio Casa de la Cultura ubicada en Orozimbo Barbosa N° 302
Fernando Urra 236 Oficinas Senda Previene y Seguridad Pública y Emergencia
O'Higgins 2401 local 9 y 16 Omil, Fomento Productivo, Oficina de la Mujer
Gimnasio San Pablo – Maestranza – Orozimbo Barbosa 298

EDIFICIOS DIRECCION DE EDUCACIÓN

Ubicación Riesgo
Liceo B-37 – La Marina N° 237
Escuela Hipólito Salas D-557, M. Rodríguez N° 226
Escuela John Kennedy – D 561 - Arturo Prat 200
Escuela Bélgica D – 565- Avda. Central N° 316
Escuela Alemana E-553 – Herrera s/n
Escuela Manquimavida E- 569 – Manquimavida N° 80
Escuela República de Grecia E- 577, Escocia N° 82
Escuela Balmaceda Saavedra E 999 Los Andes N° 377
Jardín Balmaceda Los Andes 377- A
Escuela Esperanza E 1207 – Avda. Central N° 853
Sala Cuna y Jardín La Araucana - O'Higgins N° 1480
Piscina Municipal, Camino a Hualqui S/N
Dirección de Educación – Manuel Rodríguez N° 222





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



EDIFICIOS DIRECCIÓN DE SALUD

Ubicación Riesgo
Centro de Salud Familiar Chiguay – Chiguay 22
Centro de Salud Familiar Leonera – Manuel Rodríguez con esquina los Andes
Centro de Salud Familiar Pinares, esquina La Marina 1295
Dirección de Salud Antonio Quintanilla N° 101 Calle 1 Sur N° 5 Miguel Grau N° 139
Ruka Antu – Pasaje Patricia Irene N° 1171
Servicio de Alta Resolutividad calle Chiguay 543

VEHÍCULOS MUNICIPALES

Materia Asegurada	Marca y Modelo	Patente	Año
Camioneta	Nissan Terrano DSL D. CAB. 2.7	YJ-1742	2005
Automóvil	Toyota, Avenis Sedan	BSLC-68	2008
Camioneta	Chevrolet, S 10 D. CAB. Apache 2.4	YR-4073	2005
Camioneta	Ford Ranger XLT DCAB 4x4 3.2	FYGF-25	2014
Furgón	Chevrolet, Combo Van 5 P 1.3	CWCW-31	2011
Camioneta	Chevrolet Luv D-Max cc 3.0 D	BVRL-63	2009
Camioneta	Camioneta Great Wall Wingle	HJBZ-41	2016
Camioneta	Chevrolet Luv D-Max cc 3.0 D	BVRL-64	2009
Camioneta	Chevrolet Luv D-Max cc 3.0 D	BVRL-62	2009
Camión	Changan	HJBZ44	2016
Camión Trabajo	M. Benz 1720	YJ-2852	2005
Camión	Volkswagen Modelo 15	BRRT-95	2008
Camioneta	Nissan Terrano DXD cab. 2.4	CRPJ-30	2011
Camión	Fuso 4x2	GLWC-32	2014
Camioneta	Ford Ranger XL DCAB 2.5	FYGP-92	2014
Camioneta	Ford Ranger XL DCAB 4x4 3.2	FZVZ-50	2014
Camioneta	Camioneta Mazda BT50	HJBZ-42	2016
Camioneta	Great Wall Wingle	HJBZ-43	2016

VEHÍCULOS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Materia Asegurada	Marca y Modelo	Patente	Año
Minibus	Mercedes Benz Sprinter 413 cdi	BSLJ-13	2009





VEHÍCULOS DIRECCIÓN DE SALUD

Materia Asegurada	Marca y Modelo	Patente	Año
Ambulancia	Toyota Hiace	VB-9681	2002
Camioneta	Nissan D-21	VD-8066	2002
Ambulancia	Hyundai H1 Van SV	XE-6892	2006
Mínibus	Hyundai H1 SV	ZR-7464	2006
Ambulancia	Hyundai Modelo H-1	BSWH-91	2008
Furgón Traslado	Suzuki APV2	BSLC-99	2008
Furgón Traslado	Suzuki APV2	CJDD-78	2010
Furgón Traslado	Suzuki APV2	CYLV-67	2011
Ambulancia	M. Benz Vito	DBXW-43	2011
Clínica Dental	Iveco, Daily V 50.13	DLVW-62	2012
Traslado de Pacientes	Iveco, Daily V 50.13	DRRV-83	2012
Ambulancia	Mercedes Benz 313	PPU BFJK-97	2008
Automóvil	Kia Carens	JSSS-86	2017

EQUIPOS MOVILES

Materia Asegurada	Marca y Modelo	Patente	Año
Retroexcavadora	J.C.B. 3CX-4	FWPT-86	2014
Mini cargador	Bod Cat S-130	ZN-2129	2006

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Rodrigo.

Dos consultas: Una consulta más bien que llama la atención el tema de un peso, lo que ello implica.

Y lo otro es, que Seguros Generales SURAMERICANA S.A. la cantidad de coberturas y deducibles son 100, por tanto estamos hablando de coberturas totales.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Con la última.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, responde.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Para un tipo de deducible, de acuerdo al seguro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Por ejemplo, en los edificios no están aseguradas las ventanas, a modo de ejemplo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Pero en términos de precio – cobertura se ajusta.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las necesidades del municipio.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí, correcto.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
¿Y un peso?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Bueno, esa parte la hacen ellos, no nosotros.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
¿Alguien más solicita la palabra con respecto a esta materia?
Concejal Aravena, Concejal Flores, Concejal Sepúlveda y Concejal Ríos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Rodrigo, ¿esta era la empresa que estaba ya?, ¿es la misma que teníamos asegurado los edificios?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Lo que pasa que la licitación del año anterior era del 31 de Marzo del 2017 hasta el 31 de Marzo del 2018. Y dentro de los plazos no se alcanzó a hacer una licitación pública, por lo tanto se hizo trato directo con la misma por tres meses para hacer la licitación y hoy día son los mismos que se están adjudicando la licitación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, yo entendí mal, porque la anterior fue, ¿cuántos años?, ¿fue por tres años?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): No, todas son por año.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Y por qué se hizo por nueve meses?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Ahora, porque la anterior terminó el 31 de Marzo del 2018.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): No se alcanzó a licitar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Por lo tanto se hizo un trato director por tres meses, ahora a Junio.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Y ahora se licitó por nueve para hacer los doce en total.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Para volver al calendario?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Exactamente, volver al calendario.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Calendario presupuestario.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Rodrigo, yo creo que ustedes ya no es primera vez que estamos con estos temas de las licitaciones que se pasan las fechas y todas esas cosas, o sea, esto uno tiene que preverlo antes. Ha estado pasando con las actividades que nosotros hacemos, que siempre están sobre la marcha de las licitaciones. Yo creo que pongan ojo ahí, porque estas son fechas topes, o sea, fechas fijas que uno sabe que en tal fecha va a terminar la licitación. Así que, por tanto, ustedes se tienen que programar para terminarla antes y no estar sobre la marcha licitando.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Ya.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Eso no más Concejal? Gracias.
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Rodrigo, yo, la verdad que nada que opinar de la licitación, solo me quedó la duda respecto a lo que usted mencionó de la tasación que no estaría actualizada la de los edificios.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Principalmente esto surge por el SAR.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): El SAR no era uno de los edificios que estaba asegurado anteriormente porque es nuevo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Entonces cuando se presentó la Dirección de Salud a evaluar los montos que nosotros estamos asegurando, encontraron que el monto a asegurar, creo que son 500 UF, era muy poco con respecto a los implementos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es, ¿el equipamiento?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): El equipamiento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Y como estábamos en el proceso de licitación y ahora entregando las bases era muy encima para hacer un cambio, entonces fue un compromiso de las tres Direcciones: Salud, Educación y Municipalidad hacer esta valorización de los contenidos que tenemos en los edificios, para ver si alguno se escapa de los 500 y así asegurarlo por más. Obviamente el seguro puede salirnos más caro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sin duda, don Rodrigo, si va a salir más caro, pero hay que resguardarlos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Pero es algo que se tiene que hacer!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Se tiene que hacer, porque convengamos que hoy día en el SAR, esperemos en Dios que no ocurra nada, porque si llega a ocurrir algo lo más probable es que vayamos a pérdida.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque ahí vamos a salir para atrás.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Vamos a salir para atrás y eso es preocupante señor Presidente. Lo dejo para que, sin duda, se haga lo antes posible y se valore y se tase como corresponde, cosa que de verdad tener asegurado con los valores precisos y no ir a pérdida. Eso no más Presidente. Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Yo sumándome a eso, quiero valorar sí el hecho y resaltar lo que dice don Rodrigo, de este compromiso entre la Administración, DAS y Educación, porque es algo que se tiene que hacer. Y ahí también al momento de discutir el presupuesto vamos a tener que tener conciencia y noción de aquello, porque lo que está y efectivamente vamos a tener que tener también la voluntad de poder, si es que aplicase el caso que nos saliera un poco más caro, dotar presupuestariamente esa área.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Yo creo que nosotros no vamos a poder así como municipalidad, vamos a tener que, no sé.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Internalizarlo.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Internalizarlo y ver los resultados.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Pero se tiene que hacer!
Gracias Concejal.
Concejal Sepúlveda y Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Estas licitaciones que hacemos en el mercado público requiere tres oferentes o puede ser lo mismo que haya uno?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Puede ser uno.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Da lo mismo?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Nosotros estamos pagando -teníamos disponible- treinta y nueve millones.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estaría la aseguradora SURAMERICANA con treinta millones y fracción, ¿cierto?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Exacto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Estos treinta millones y fracciones es por todo el periodo de los nueve meses?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.
¿Y tú dices que va a haber que ver cómo se enfrenta el otro periodo?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): En Marzo y algo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Marzo del 2019, ¿por un año?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.
El tema fue visto con la DAS y DAEM.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, sí.
¿Aquí se están asegurando todos los vehículos?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Todos los vehículos que están en uso.
Hay unos vehículos que están ahí y que se quieren dar de baja, esos no fueron asegurados.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Están excluidos del listado, de la municipalidad, dos ambulancias de la DAS y del DAEM es uno solo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Estos vehículos ya no tienen seguros, solamente este seguro general que cubre?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): No, estos no.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.



SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Bueno, la licitación se hace en conjunto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Individual es agregarle más burocracia.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, me queda claro.
Ya, okey.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Esa es solo su intervención?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En realidad, un poco Jessica la pregunta que yo tenía, que era respecto a la reevaluación, pero ya lo comprendí que es respecto a la materialidad de los insumos que hay al interior. Así que voy a apuntar mi pregunta para otro lado, porque yo pensé cuando usted dijo reevaluar que tenía que ver con la nueva tasación, de acuerdo a la Ley 17.235 de los edificios, pero no es ese tema, sino su implementación.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Contenidos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es contenidos, sí, ya me quedó claro. Así que le agradezco a la señora Jessica Flores que me haya indicado el tema.
El año pasado, ¿cuánto fue el seguro que se pagó por el año?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Cuarenta y dos millones.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Cuarenta y dos millones!

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Por doce meses.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Por doce meses! Y hoy día estamos pagando 3.3 millones mensual.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Por nueve meses.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Por nueve meses, claro! O sea, en proporción andamos casi ídem al año anterior, porque $3 \times 3 = 9$, tenemos treinta millones, serían cuarenta millones. Yo la verdad que lo considero barato, si el año pasado no estaba incluido el SAR con toda la materialidad que tiene al interior, que cuando uno va visita una de las máquinas y supera los treinta o cuarenta millones de pesos mercado. Así que la verdad, yo creo que aquí hay una buena adquisición respecto al tema. De hecho, yo pensé que lo más aterrizado, de acuerdo a lo que uno conoce de compañías aseguradoras, podrían ser los noventa y cuatro millones, la verdad porque desconozco un poquito de seguros, no pero yendo al mundo real. Por lo tanto para mí treinta millones, me parece, incorporando el SAR y algunos edificios me parecen... ¿cómo?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Cada uno lleva aparte, Educación y Salud.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo tengo claro, gracias.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Cada Unidad tiene un disponible, no sé, la empresa postuló por paquete, municipal todo esto, salud todo esto y educación.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): En el contrato se establece que se tienen que hacer tres facturas, salud, educación y municipal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah ya! Por el tema del presupuesto. ¿Alguna otra consulta estimados colegas?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿No, ninguna? Entonces procedemos a votar, ¿no hay acuerdo aquí?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): La conclusión sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah ya!

Entonces el punto estimados colegas para someter a votación, señala: **Acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación pública “Seguros edificios, contenidos y vehículos año 2018”, ID 2771-43-LE18, que señala:**

La revisión de la única oferta habilitada para evaluación técnica; arrojó un puntaje de **100** y cumple con la totalidad de lo requerido en las bases de la licitación, por tanto la comisión técnica sugiere adjudicar la empresa **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, RUT.:**99.017.000-2**, Por un monto **\$30.038.841.-** impuesto incluido por ítem ofertado, desde el 30 de junio del 2018 hasta el 31 de marzo del 2019, porque es la oferta que satisface los intereses municipales, al estar dentro del presupuesto disponible y ser conveniente técnicamente para el Municipio.

Votación:

Concejal Aldo Aravena Silva: Apruebo.

Concejal Manuel Álvarez Silva: Señor Presidente, apruebo.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores Reyes: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda Rubilar: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Gracias don Rodrigo, gracias estimados colegas por vuestras intervenciones.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para nombrar representante de los Sres. Concejales para concurso FONDEP, FONDEVE y Subvenciones año 2018. (Según ORD. 448 de la Sra. Directora de Secplan).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Directora, buenas tardes, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Muy buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, colegas.

Bueno, en este punto me corresponde solicitarle al Honorable Concejo la participación de un Concejal para la evaluación de, como lo hemos hecho todos los años, las subvenciones, Fondevé, Fondép y Subvenciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas dejo abierta la palabra y hay que ponerse de acuerdo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Si quieren hacemos un receso del concejo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, tomémonos unos cinco minutos, nos reunimos en la Sala de Concejo y nos ponemos de acuerdo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Hagan un receso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que eso es lo que quiero proponer, pero discutámoslo, ¡ya!



SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces vamos a tomar el acuerdo, estimados colegas, de suspender la Sesión por cinco minutos para zanjar este tema. Concejal Ulises Sepúlveda, suspensión – receso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Por qué?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque igual vamos a tener que ponernos de acuerdo.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo.

Concejal Jessica Flores. Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Presidente apruebo.

Concejal Aldo Aravena Silva: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el receso de cinco minutos para resolver este punto.

Nos juntamos en la Sala de Concejo.

Estimados colegas, ¿se vota o no para volver al Concejo?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, habiendo transcurrido en forma excesiva el tiempo que nos habíamos dado para poder deliberar respecto a este punto, vamos a reiniciar esta Sesión Ordinaria.

Voy a proceder a leer el punto nuevamente: Acuerdo para nombrar representante de los Sres. Concejales para concurso FONDEP, FONDEVE y Subvenciones año 2018. (Según ORD. 448 de la Sra. Directora de Secplan).

Este Concejo ha deliberado y ha resuelto en virtud de que el reglamento y que en la costumbre siempre se aplicaba el acuerdo de dos Concejales que eran nombrados para estos efectos. El año pasado fue nombrado un solo Concejal, que es quien habla.

Por tanto y en consideración de que estos fondos tienen que ser evaluados en una primera etapa de admisibilidad y en una segunda etapa de evaluación técnica, este Concejo ha resuelto constituirse en comité para poder hacer la evaluación de estos proyectos. No nombrar ni a una, ni a dos, ni a tres colegas, sino que concurrir todos bajo la figura de un comité para poder revisar estos fondos. Sin perjuicio, obviamente, del trabajo que hace la Dirección de Secplan para la evaluación de los mismos.

Eso es lo que hemos resuelto, concurrir todos bajo la figura de comité para poder discutir esto.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿Puedo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Por lo menos yo no tengo ningún problema, pero si cae en las bases, pero yo lo voy a transmitir para que lo hagamos de esa forma.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En realidad el acuerdo que tomamos todos, era para que todo el Cuerpo de Concejales estemos interiorizados de cómo se hace el proceso de evaluación de los proyectos y no tanto politizar este proceso. Por tanto y por eso deliberamos, como dice usted Presidente, de que participemos todos para que tenga, o sea, “mayor transparencia” en realidad. No estoy diciendo que sea algo que se haga oscuro, no, no, sino que seamos todos partícipes de esto.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, pero mira, ahí para poder afirmar un poco lo que señala el Concejal.

A ver, estos son fondos que tienen que cumplir una serie de requisitos que están ajustados a las bases, ¿cierto?

¿Y por qué esta propuesta? Porque consideramos que la presencia de un Concejal en desmedro de los otros, puede dar pie a que y nos ha ocurrido a todos, para ser bastante francos y transparentes que si queda una organización fuera, no porque estaba el Concejal tanto, no es que.

Claro. Entonces y además, en pos que hay una evaluación técnica. Y prima la evaluación técnica por cualquier otra consideración y es por eso que proponemos esta figura.

Estimados colegas, vamos a proceder a votar este acuerdo: Bueno, el Concejo Municipal acuerda constituir a todo el Concejo en pleno,...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En conjunto con los técnicos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...en conjunto con el equipo técnico, para el Concurso Fondevé, Fondep y Subvenciones año 2018. Pero para ello también le voy a solicitar a la Dirección Jurídica con Secplan, sin perjuicio de esta propuesta, que revisen si es que las bases o el reglamento en particular lo señalan para, eventualmente, hacer las modificaciones pertinentes, a fin de que esta figura esté acorde a lo que señala el reglamento. Yo creo que en ese sentido, tampoco este Concejo tendría mayor problema de poder hacer coincidir y darle coherencia a esta figura con lo que señala el reglamento. Y creo que es algo absolutamente novedoso.

Entonces votamos que concurre todo el Concejo en vez de uno o dos representantes como señala la propuesta.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Exacto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo la propuesta señor Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez. Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Sin perjuicio, reitero, de que desde Secplan y/o Dirección Jurídica nos señalen respecto al reglamento. Si así fuese, si hubiese alguna contradicción, procedemos a resolverla, ¡ya!

Gracias estimados colegas.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar modificación del Acuerdo N° 61-16-2018, de fecha 06 de Junio de 2018: Donde dice ID 2772-5-LP18, debe decir ID 2772-5-LE18. (Según ORD. 448 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Directora, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Principalmente hubo un error en el rol, ya que no está asociado al rol de los montos que se adjudican.

Solamente en la transcripción del número de la licitación de “Mejoramiento Aceras Navío San Martín, Chiguayante”, por un monto \$31.848.863.-

El acuerdo está con error producto de que nosotros entregamos el error del informe, dice: **ID 2772-5-LP18, y debe decir ID 2772-5-LE18.**

¿Para que ustedes sepan cuál es la diferencia entre una LP y una LE? Las LE son y se les da la nomenclatura a las licitaciones entre 100 y 1.000 UTM y las LP son aquellas entre 1.000 UTM hasta 2.000 UTM.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Es hartito la diferencia!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Por lo tanto es un tema, solamente, del error en el informe, porque la licitación está con todas las nomenclaturas correctas.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, ¿alguna consulta respecto a lo que acaba de señalar de manera muy didáctica y muy clarificadora la Directora?, ¿ninguna?
Directora, puede proceder a leer el acuerdo, por favor.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:

“ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Conforme lo reglamentado en la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos del Estado, en relación con el artículo 65 de la Ley 18.695, se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal, según el siguiente tenor:

1º Modificar el Acuerdo N° 61-16-2018 de fecha 06 de junio del 2018, en los siguientes términos:

- Donde dice: ID 2772-5-LP18
- Debe decir: ID 2772-5-LE18

2º Manténgase, vigente el Acuerdo N° 61-16-2018 en todo aquello no modificado en virtud del presente Acto Administrativo entendiéndose formar parte de él para todo efecto legal.

SECPLAN

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación:
Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo este magno error Presidente.
Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Concejal Aldo Aravena: Apruebo.
Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.
Gracias estimados Concejales y gracias Directora.

- 7) **Punto de la Tabla**
Entregar a los Sres. Concejales el informe de Evaluación del Cumplimiento de Planes, Programas, Proyectos, Inversiones y Presupuesto Segundo Semestre 2017. (Según ORD. 448 de la Sra. Directora de Secplan).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Rosita.

- 8) **Punto de la Tabla**
Presentación a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Control, del Primer Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático financiero, que termina el 31 de Marzo del 2018, conforme a lo establecido en la Ley N°18.695. (Informe que fue entregado a los Sres. Concejales en la Sesión Ordinaria del día 18 de Mayo, pero había quedado pendiente su presentación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya que el Director estaba haciendo uso de su Permiso Administrativo.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Como hubo cambio del Concejo y yo el día viernes había pedido permiso con anticipación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Miguel, proceda.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Ya.
Voy a exponer el primer trimestre y estuve haciendo un análisis con respecto a lo que llevamos a la fecha, que es casi llegando al 30 de Junio, las cifras no han cambiado mucho, nos mantenemos dentro de los márgenes establecidos. Así que lo que ocurrió en el primer trimestre está casi en porcentaje lo mismo al 30 de Junio.
Señor Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control, procede a dar lectura al informe que se adjunta a la presente acta.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director de Control.

Dejo abierta la palabra para en breve también, por el retraso que hemos tenido hoy día por las naturaleza de las distintas circunstancias, les dejo abierta la palabra para intervenciones breves respecto a consultas y respecto a lo que ha presentado nuestro Director de Control.

Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En lo que respecta a la materia administrativo y finanzas de parte de esta administración, el trabajo que ha desarrollado este Concejo, de poner en rectitud a dicha administración respecto de cuando llegamos hoy día se nota una diferencia. Pero yo me quiero salir del lado e ir un poco al Cementerio, hace rato que yo vengo diciendo, en realidad, la tremenda cantidad de potenciar en venta que vamos a tener, lo vengo diciendo del año pasado, de hecho pedí un informe de todo lo que debiéramos recaudar o lo por vender y los tipos de las líneas, lo voy a decir comercialmente, de productos que tenemos en el Cementerio.

Yo la verdad que igual pediría celeridad respecto a esa materia, porque es mucho lo que se puede recaudar ahí como para estar generando gastos o haciendo modificaciones presupuestarias de la plata municipal a la corporación; eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En relación a eso voy a solicitarle a la Administración, tenga a bien considerar la solicitud hecha por el Concejal Ríos Melillán. Si bien es cierto lo que expone el Director, efectivamente puede dar una luz de preocupación que habrá que analizarla en mayor detalle en su oportunidad. Sin perjuicio de eso, creo que es necesario tener ese insumo señalado por Luis, por el Concejal Ríos, como elemento base para poder analizar esta situación. O sea, por tanto, directamente solicito a la Administración lo señalado por el Concejal Luis Ríos Melillán.

Concejal Flores, ¿me pidió la palabra? ¡No! Ahora sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En realidad el mismo tema preocupante que hace mención el Concejal Luis Ríos Melillán, respecto a tener y que nos entreguen los insumos y ver cómo enfrentamos esto, tener una reunión, un Comité con el Alcalde y poder enfrentarlo, porque de verdad es un tema preocupante. Sí es una preocupación, sin duda. Entonces tomar el compromiso de poder, con la información entregada, convocarnos como Cuerpo de Concejales y el Alcalde.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y analizar la situación?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto.

Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Alguna otra?

No habiendo mayores observaciones, agradezco al Director de Control por esta exposición y damos paso al punto número nueve.

9) **Punto de la Tabla Incidentes.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Quiero hacer uso de la palabra primero, para referirme a una propuesta que surgió en la reunión donde estábamos deliberando uno de los puntos anteriores, y que dice relación con solicitar a la Administración, para que el próximo miércoles o la próxima Sesión de Concejo Ordinaria, podamos incorporar a la Tabla del Concejo, el compromiso de este Concejo Municipal más su Alcalde que preside el Concejo, pero de este Concejo Municipal manifestar el compromiso de la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres, hacerlo de manera formal y solemne, porque hoy día en la mañana hubo una actividad más temprano que el Concejo, a la cual mucho de nosotros por razones laborales no pudimos asistir, pero creo que es una señal positiva y potente que el Concejo Municipal, sin perjuicio de la actividad realizada hace unas horas atrás, podamos



suscribir este compromiso formal y concurrir con nuestras firmas y que esas firmas queden estampadas en un marco que luzca en este Salón o luzca a la entrada del Municipio.

Pero para cerrar, este es un tema sensible y es un tema que día a día ha estado haciendo mayor conciencia, lamentablemente hemos tenido que concurrir a hechos despreciables para poder hacer conciencia, ¡pero nunca es tarde! Nunca es tarde y más bien en nuestra comuna, si hoy día este Concejo tiene la voluntad política de ratificar este compromiso. Sin duda alguna viene a reforzar el trabajo que se viene realizando y viene a comprometerse con lo que hay que hacer.

Por tanto solicito y reitero directamente al Administrador Municipal el poder incorporar este punto y al Secretario, incorporarlo en la tabla y poner todos los elementos logísticos para poder concretar esta proposición.

Muchas gracias Administrador.

Concejales Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En relación al punto que acaba de exponer usted.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver, espérame, espérame Concejal Flores, antes para no desordenarnos, la Concejal va a intervenir en relación al punto, ¿quién más tiene que hacer una intervención en relación al punto? ¡No! ¿Alguien más solicita la palabra para otros temas? Concejal Aravena.

Pero vamos a darle la oportunidad a la Concejal.

Concejal, puede hacer uso de la palabra respecto al punto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Respecto al punto.

Señor Presidente, agradecer que usted haya tomado la iniciativa, toda vez que yo participe en la mañana como invitada de la Dirección de PRODEMU y en mi calidad de Concejal, a firmar un hito relevante. Yo aquí quiero felicitar la iniciativa de parte del municipio, presidida por el Alcalde, porque estas cosas son hechos relevantes, este es un hito importante. Hoy día la agenda es Mujer y erradicar todo tipo de violencia hacia la mujer, hacia los niños, a los adultos mayores. Entonces cuando perpetuamos la violencia siempre hay una triada perversa. Y esta triada perversa dice relación a la víctima, al victimario y a todos los que no hacemos nada y que de alguna manera nos volvemos cómplices.

Entonces, en ese contexto yo felicito, porque estaba toda la red comunal en esa convocatoria que firmó este compromiso y no es menor, porque cuando se convoca a toda la red comunal que de alguna manera ya no normaliza, se hacen actores importantes en esta materia, hay que felicitar la iniciativa y sobre todo por el trabajo que está haciendo la Casa de la Mujer en esta temática.

Así es que yo, me gustaría que quedara en acta, felicitar al Alcalde, al equipo de la Casa de la Mujer, una muy bella iniciativa y, sin duda, le agradezco esta posibilidad de hacernos parte como Cuerpo de Concejales, como importante en la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia las mujeres, los niños y a los adultos mayores.

Muchas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Ahora Concejal Aldo Aravena, ¿alguien más tiene que hacer una intervención en la hora de incidentes? Concejal Luis Ríos Melillán, es que esto es a modo metodológico.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para ordenar.

¿Alguien más? Concejal Ulises Sepúlveda.

¿Nadie más? Concejal Manuel Álvarez.

¿Alguien más? Nadie más.

Tiene la palabra el Concejal Aldo Aravena Silva.

Les voy a pedir, de manera breve y sintetizada.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Mira Presidente, en realidad lo mío es súper breve.

Lo que pasa Presidente, que se acercaron la gente que trabajan en el Parque Ribera Bío Bío, si bien es cierto ellos estaban, por decirlo de alguna manera, desprovistos de ropa de trabajo y les hicieron llegar unas capas para capear el agua, valga la redundancia, y no cumplieron con el



objetivo, o sea, se pasan. Y además, a ellos tampoco les han llegado las otras partes de la indumentaria al personal que trabaja ahí, ya que si bien es cierto el lugar en que ellos trabajan las temperaturas son mucho más bajas que el común y corriente de la gente que trabaja acá en el edificio. Es súper helado, yo he estado ahí, helado y húmedo, por tanto no están con la ropa provista para hacer bien su trabajo.

Por tanto ruego, no sé, al Administrador o al Jefe directo de ellos, de que puedan comprarle la indumentaria que corresponde para esta época del año.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Entonces respecto a esta solicitud vamos a solicitar por los canales oficiales de Secretaría Municipal se oficie, pero también tome nota directamente el Administrador Municipal para poder solucionar este problema.

Concejal Luis Ríos, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Eso está en trámite de comprar la ropa térmica necesaria, por la baja presión térmica que hay ahí, ya que estamos en el río Bío Bío y la niebla no se va más allá de las diez u once de la mañana. Así que yo ya había y estaban ejecutando ese tema. Así que bueno también que Aldo también lo ratifica.

El otro tema que yo quiero ver: El año pasado, yo a comienzo de año, antes del invierno, hice que si nos podíamos preocupar o hacer presente el Decreto 548, que tiene que ver con la temperatura en las salas de clases, ¡ya!

Se me dijo que se había comprado el cien por ciento, entiendo en realidad, de las estufas de los 9 establecimientos educacionales municipalizados y veo que no ha sido así. Por lo tanto, yo solicito una visita a los 9 establecimientos educacionales, los que me quieran acompañar, pero yo en un día quiero recorrer los nueve o por lo menos más de la mitad para ver, y junto a un informe que me entreguen desde el DAEM, ¿cuáles son? Porque lo pusimos en boga el año pasado, el tema se podía comprar a través de los FAEP, se podía comprar cierto, a través de mobiliario y vemos que todavía parece que en Chiguayante y sería bueno que nos pusiéramos a tono. Los fríos este año han sido muy grandes y como lo que hemos visto ha sido muy extremo, así que me gustaría que pusiéramos celeridad. Esa es una forma de erradicar la violencia más allá de otro tipo de compromiso entiendo.

Y segundo, me gustaría ver y considerar a los trabajadores o digitadores o digitadoras para los procesos de pago de patentes del segundo semestre 2018 o permisos de circulación, ya que ellos hasta el día de hoy están en un juicio con la empresa por horas y por pago de remuneraciones. Así que me gustaría que lo viéramos, poder tratar de llegar..., hay algunos que quieren llegar a un acuerdo, yo sé que ellos demandaron ya, pero no sé si está la posibilidad de llegar a algún acuerdo con ellos, de bajar el tema. Yo he hablado con tres o cuatro para que puedan ser considerados de nuevo como digitadores.

No tengo nada más que decir Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, le vamos a solicitar a la Dirección Jurídica que informe para el próximo Concejo respecto a esta otra situación, porque también mi perspectiva es que tiene un ribete más delicado al tratarse de un proceso que está judicializado. Entonces para resguardar la institucionalidad, creo pertinente estimado Abogado, poder informar de esa manera.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S):
Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Eso es todo?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Tiene la palabra, don Ulises Sepúlveda.

Ulises, Manuel y Jessica y con eso cerramos las intervenciones.

Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Primero, quiero dar un informe muy resumido de las actividades que se están desarrollando de la Reserva Nonguén, en la cual yo represento a los Concejales, informándoles que hubo una reunión con el Director de CONAF y todo su equipo



técnico, para ir viendo cómo se va a implementar formalmente este parque que tenemos acá, que es el Parque de Nonguén del cerro y viendo todo lo que ello significa. Se está trabajando también en una ordenanza, que hubo una reunión hace un par de días atrás, en la que estuvo también don Rodrigo y la señora Paola que está acá presente, porque hay que unificar algunos criterios respecto de las tres comunas, para tener una ordenanza que dé respuesta al eventual uso que se va a dar tanto recreacional de paseo y lo que se pretenda hacer ahí, que permita resguardar este patrimonio ecológico que tenemos aquí en nuestra comuna y en las tres comunas que forman parte de esta asociación.

Y también comentar de que hay un equipo que está trabajando en la posibilidad de generar una especie de parque en el borde cerro, que ya fue un tema y que la otra vez lo conversamos y que de acuerdo a las últimas reuniones que se han sostenido con la empresa Forestal, ellos han accedido a ceder este espacio, de alguna manera, para realizar esta especie de parque, en las cuales se está trabajando y va a ser algo pionero, que va a ser algo muy interesante para la comuna y que yo espero que efectivamente eso lo podamos lograr nosotros también como municipio de generar el fundamento y además, luego, de que la empresa pueda financiar este tema porque ya están en camino, entiendo que hubo una reunión con una ONG que va a hacer todo este trabajo inicial, lo que me parece bastante interesante, porque yo creo que vamos a lograr establecer una conexión con el cerro distinta a la que hoy día tienen los vecinos. Y por otro lado se va a asegurar tanto lo que tiene que ver con los incendios y que tiene que ver con las eventuales avalanchas o desprendimientos en el periodo de invierno de alguna de las áreas que están un poquito más complicadas ahí.

Así que eso a modo general, ya se entrará en mayores detalles respecto a este tema, pero sí es bueno que ustedes estén en conocimiento de que esto se está trabajando. Aquí hay un equipo de profesionales de esta municipalidad que está trabajando junto con los equipos de las Forestales y de las otras municipalidades, pero principalmente el equipo de acá de Chiguayante. Así que yo creo que se le está dando sentido a esta Asociación de Municipalidades, que era lo que yo pedí cuando me integré, o sea, no sacamos nada con tener un ente muerto solamente de nombre.

Se está trabajando en algunos otros proyectos también que tienen que ver con Educación, que yo estoy con un grupo de profesionales apoyando este tema, que no solamente tiene que ver con Chiguayante, sino que con Hualqui y Concepción. Así que en su minuto vamos a poder informar respecto del tema.

Lo segundo que quiero comentar, que me hago partícipe de la solicitud del Concejal Ríos Melillán, yo creo que es importante ver qué es lo que está pasando en los colegios respecto a la implementación de esta normativa del Ministerio de Educación, que tiene que ver con la temperatura de las salas. Nosotros somos los sostenedores como municipio y tenemos que saber qué está pasando con eso.

La realidad es que nosotros habíamos fijado una Comisión de Educación que se tuvo que posponer, ya no me acuerdo los motivos, pero fue por el tema de la celebración del aniversario.

No, era para analizar qué va a pasar con el traspaso...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ah sí, de los bienes.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ...de los colegios y ver precisamente qué va a pasar con los bienes inmuebles que están asociados a este traspaso, que es un tema que nos ha preocupado a todos y que no hemos podido generar esta reunión y yo creo que vamos a tener que activarla. Yo no sé si podemos dejar fijada una reunión, porque considero que es importante ver, yo ni siquiera he abordado los resultados del SIMCE a nivel de la comuna, eso hay que revisar qué está pasando con todo ese tipo de cosas. Pero es importante ver este proceso, porque hay muchas cosas que tenemos que discutir para ver qué es lo más conveniente para la municipalidad por un lado y qué es lo más conveniente para la educación que va a ser traspasada y que tiene que ver también con la situación que van a tener los funcionarios que van a ser traspasados, porque ellos me han manifestado en diversas oportunidades su preocupación, dado que no tienen mucha claridad respecto de esto y, entonces, yo creo que también va a ser bueno generar una reunión con las Asociaciones de Funcionarios para analizar con ellos esto y entregarles una información lo más clara posible, pero para eso tenemos que reunirnos con el equipo del DAEM a discutir este tema y tener claridad nosotros antes de reunirnos con los funcionarios.

Pudiésemos generar una Comisión de Hacienda para la próxima semana, perdón, de



Educación para la próxima semana.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo propongo el 5.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El jueves 5.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo propongo el jueves 5. Yo igual estaba mirando el calendario.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Jueves 5.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿A qué hora?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A las cuatro de la tarde.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cuatro de la tarde.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tres y media puede ser mejor, para aprovechar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Comisión de Educación.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): ¿A quiénes hay que citar?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hay que citar al equipo del DAEM.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: DAEM y Administración Municipal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Director DAEM y su equipo, él sabrá con los que viene en esta primera parte y luego veremos cuando hacemos la reunión con los funcionarios. Y nosotros acá, el Director Jurídico, habíamos dicho que estuviera el Director de Obras porque hay que ver un tema, el tema de los colegios, sí de las subdivisiones, él tiene que dar una opinión, el Administrador tendrá que estar porque es un tema relevante la situación que tenemos que ver con el tema del traspaso de la Educación Municipal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, esas cosas van a ir saliendo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Eso es lo que tenemos que ver en esa comisión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.
O sea, van a ir saliendo indudablemente.
Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Siempre se ha propuesto en Chiguayante ese polígono, si digo bien o terreno como para un hospital. No pero es un tema para después, solo dejo esbozada la idea.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, mira, tanto lo que señala Luis como lo ha señalado Aldo, están dentro de lo que se tiene que discutir, o sea, Ulises ha planteado la base inicial.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Cada uno traiga a la reunión los temas que considere pertinente, porque tenemos que aprovechar, no tenemos mucho tiempo para hacer esto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y acá efectivamente tenemos tiempo, pero también tenemos la posibilidad de dibujar un itinerario con decisiones.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Así es.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces es eso lo que tenemos que hacernos cargo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A lo mejor sería bueno que el Alcalde estuviera presente en esta reunión, porque es una reunión importante.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

Vamos, a propósito de lo último señalado, a solicitar que esté el Alcalde presente en esa Comisión, no nos vaya a pillar mal parado a la vuelta de la esquina la desmunicipalización y después nos estemos lamentando.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Para terminar mi intervención Presidente, es que no he terminado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, aquí voy a pedir dos cosas: Una, que respetemos los tiempos para hablar de cada colega.

Y lo segundo, es que también tengamos la capacidad de síntesis, pero la base es el respeto, o sea, respetemos los espacios que tenemos cada cual para poder hablar.

Concejal, puede continuar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Recordar señor Secretario que yo hice una petición de una información que para mí es muy importante y tiene que ver con la situación del área o la atención dental, hice una petición de una serie de documentos y no me acuerdo exactamente si estoy ya o estamos ya en el plazo o estamos pasado del plazo. Creo que fueron dos o tres Concejos.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): La reiteramos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

¿Estamos en el plazo todavía? Porque me interesa esa información.

¡Treinta días hábiles!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Treinta días hábiles o de corrido?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Treinta días no más.

SR. DIAZ - ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Disculpe, Rosita.

RESPUESTA: El Concejal Sr. Ulises Sepúlveda le dijo al Secretario, don Lisandro, le preguntó cuánto era la parte legal del plazo, don Lisandro le respondió que eran 20 días, entonces había quedado en 20 días, pero la Directora del escritorio le pidió al Concejal si podrían ser 30 días.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah sí! Treinta días le pidió, un poquito más del plazo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Pero vamos a mandar el oficio si está, ¿para qué vamos a esperar el último día en el proceso interno!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.
Gracias Rosita por la aclaración.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ahí está el Director Subrogante.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, Director.

SR. BELLOY – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Para aclarar las inquietudes del Concejal.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Pablo, puede pasar a ocupar un micrófono, por favor, para que quede en acta.

SR. BELLOY – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Buenas tardes.

En respuesta a la inquietud del Concejal don Ulises, en realidad lo que usted pidió es hartito, porque usted pidió el informe de convenio odontológico de tres años y no solamente el convenio propiamente tal, licitaciones, honorarios, sueldos y adquisiciones. Y la información, incluso yo tenía citado al Abogado hoy día a las dos en la oficina para revisar la documentación que teníamos y lo que no teníamos para cumplir con el requerimiento. Así que estamos en la recta final de su requerimiento, pero le reitero, es hartito el trabajo. Entonces, y usted también va a tener hartito trabajo al leer las respuestas. Pero estamos trabajando firmemente en eso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, si yo simplemente quería recordarlo, porque hay mucha información que debía estar, o sea, era traspasar la información. Seguramente la más antigua hay que buscarla. Pero toda esa información debe estar.

SR. BELLOY – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Sí, si no hay ningún problema en su requerimiento.

Así que, por favor, un poco de paciencia.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, ¿si estábamos dentro de los plazos yo quería saber?

SR. BELLOY – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Bueno.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Pablo, gracias Ulises.

El Concejal Manuel Álvarez y después la Concejal Jessica Flores y para cerrar, el Administrador Municipal tiene que dar un par de informaciones y don Pablo también me solicitó poder intervenir respecto, también brevemente, al plan de contingencia por la situación de las paperas. Estos brotes que ha habido en la comuna, que considero que es importante como Concejo lo tengamos claro.

Concejal Manuel Álvarez, tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, quiero decirle que la otra vez nosotros tuvimos una Comisión de Deportes, para saber quién va a ser el Presidente de Deportes aquí en Chiguayante.

Yo creo que es importante hoy día el deporte, sobre todo porque hoy día en Chiguayante estamos pasando por cosas que tú sabes, que hace poco en Valle La Piedra le pegaron un balazo a una persona y hay dos heridos, a lo mejor los señores no lo saben. Y yo hoy día estoy muy triste por lo que está pasando en Chiguayante, algunos no lo sabemos, pero hoy día yo creo que hay que poner un Presidente de los Concejales. Yo no quiero ser presidente, yo ando todos los días sábados y domingos en la cancha y no sé lo que está pasando hoy día. Pero quiero que demos una muestra los Concejales, salgamos y bajemos, como dice, al pueblo. Yo creo que hay mucho que hacer hoy día. Yo quiero que veamos esto lo más pronto posible señora Concejala Jessica Flores, para que usted también se haga parte y todo el Cuerpo de Concejales.

Y el otro punto, voy a hablar de la violencia familiar, tú sabes que en todas partes está pasando esto, sobre todo en la entrada y en otras partes pasa menos, tú sabes, porque no se sabe. Usted lo sabe señora Jessica Flores, pero hay partes y voy a hablar de mi población Carrera. Yo vivo en Carrera, pero no estoy viviendo ahí, pero tengo mis casas ahí. Yo creo que los vecinos saben todo lo que está pasando, hay mucha agresión. ¡Pero cuidado, cómo aquí no se ha hablado! Hay agresiones viceversa y eso no se ha hablado aquí, ¡que el hombre y el hombre! En realidad tienen toda la razón, tienen más fuerza que la mujer, o sea, tenemos más fuerza. Yo creo que tenemos que darle un punto. Yo te voy a decir lo que está pasando aquí, que el vecino, que la tía, pero no me voy a meter.

Y lo otro, que ayer estuve en Leonera y me llamó, tú lo conoces, Ángel Riquelme que estuvo en Magallanes, y me dijo unas cosas del Alcalde, que los Concejales éramos pa, pa, pa y el Alcalde acá.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Qué éramos? ¡Dilo no más!

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí, porque mira, ya.

Señor Ángel Riquelme, esto va a ser para el señor Alcalde y toda su comitiva, Concejales, todos son unos huevonajes que están en la oficina calentándose las..., no voy a decir nada, son unas mierdas por permitir esto de la gente que trabaja con la lluvia, los señores mayores de edad. Entonces después me pone a mí porque me conoce, adulto mayor. Usted señor Manuel Álvarez como Concejal del pueblo, Manuel Alejandro Álvarez Silva, usted dice que es del pueblo, hágale saber al señor Alcalde que baje y que le diga que no podemos tener una persona de tercera edad trabajando en Leonera con lluvia.

Entonces, yo le coloco ahí un comentario, que le puse yo aquí, con toda humildad, no sé, Manuel Álvarez Silva, amigo esos son contratos que hace la empresa con los trabajadores, mi deber es trabajar en estas condiciones. No se puede trabajar en esas condiciones con la gente adulta.

Le pedí como un caballero, porque no quise poner cosas por ponerle en el whatsapp, le puse que nosotros íbamos a trabajar en eso, porque para mí un adulto mayor no puede estar trabajando con lluvia. Ahí mandó una foto y me dijo que iba a seguir. Me llamaron varias personas ahí, no sé si llamaron a otro Concejal, pero hay una cosa en Leonera que hay que arreglar a los adultos mayores, porque hay muchos adultos mayores trabajando aquí. Entonces ellos no pueden estar trabajando en Leonera lloviendo. Yo creo que hay que tener un respeto, no sé, ahora mismo dice el Concejal Aldo Aravena, de los pantalones y la ropa y le pasan un par de zapatos, todos de tercera categoría, si no, respetemos y respetemos al trabajador.

Muchas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Jessica Flores.

Pero antes de eso, la última situación que expone el Concejal Manuel Álvarez, le voy a pedir Director, Secretario, que también officie para priorizar estas situaciones, porque efectivamente entiendo que esto es parte de una empresa externa, pero también hay criterios, se pueden aplicar criterios, entonces para que se revise aquello.

Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, respecto a ese tema, la verdad es que aquí hay una empresa privada que contrata y hay un contrato de por medio. Y si contrata personas mayores de edad y ellos, sea ya verano, invierno, otoño y primavera y tienen que hacer un trabajo, se les tienen que entregar implementos para hacer ese trabajo. Pero si no están esos implementos, sin duda hay una falta y eso debe averiguarse. Pero plantearlo de cómo un adulto mayor se está mojando, yo creo que ese adulto mayor cuando firmó el contrato sabía cuál era su trabajo. Ahora que se le entreguen los implementos, yo creo que es lo que hay que hacer y velar para que eso ocurra; esa es mi humilde opinión.

Presidente, si efectivamente yo estaba preocupada por la epidemia de paperas, siete casos en un solo establecimiento, sin duda, complica.

Y quisiera partir dándole la palabra para saber, ¿o termino yo mi intervención?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Termine la intervención para no generar un caos en torno al tema.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y respecto al tema de violencia Presidente, quiero hacer y comentarle que como la Organización o la Fundación PRODEMU estamos trabajando directamente con el municipio. Y hoy día PRODEMU tiene un programa que dura siete meses, que es Dinámica Familiar con problemáticas de violencia y disfuncionalidad familiar y ahí estoy en conversaciones con el DIDECO, para que él seleccione, son 20 – 25 grupos de familias que se intervienen durante siete meses. Entonces esas familias las tiene que clasificar la Dirección de Desarrollo Comunitario, dependiendo de las problemáticas que tenga él detectada a través de la labor que hace, ya sea la Oficina de la Mujer y los dispositivos que él tiene en terreno. Así es que la violencia y todas las problemáticas familiares son transversales, no están enfocadas solo en un grupo de clase social equis, sino que cruza todos los estamentos. Así que es una preocupación y algo que, sin duda, se ha tomado la agenda tanto mujer como familia también. Eso por una parte para comentarle Concejal Álvarez.



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Gracias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Segundo, yo estoy solicitando el cierre administrativo y presupuestario, que se me entregue un informe, dentro de lo posible, del “Programa Centro de Mediación y Resolución Pacífica de Conflictos”, que tenía como duración 12 meses y que partió el 5 de Mayo del año 2017 y que debió haber finalizado el 5 de Mayo del año 2018. El monto que se le entregó a este programa fue de cuarenta y un millones, por lo tanto me gustaría saber, sin duda, de un informe de cierre administrativo y presupuestario.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Eso Concejal lo había solicitado ya?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No. ¡Ah ya!

RESPUESTA DE FUNCIONARIA DE DIDECO: Se entregó, se solicitó y se mandó a la oficina.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí me suena.

Rosita, le pregunto directamente si es que, porque la semana pasada la Concejal no pudo y no vino al Concejo, entonces en la tabla estaba contemplada la entrega de información para usted y quedo pendiente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es que sabe lo que pedí en esa oportunidad y que no dice relación al cierre, pedí de Enero a la fecha la estadística de intervención y el seguimiento en las causas, pero no pedí el cierre.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿O sea, es otra cosa?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es otra cosa.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Pero esto no estaba dentro de las cosas que usted me dio Rosita?

RESPUESTA: Le pase todo el set.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah ya! No lo revisé.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero como se trata de una solicitud complementaria.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto.

Entonces como yo pedí las estadísticas de intervención al centro, hoy día quiero en realidad el cierre administrativo – presupuestario.

Y también, respecto a la Dirección de Seguridad Pública y Protección Social, hubo una pérdida de un computador, que fue adquirido con recursos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Entonces a mí me gustaría saber que se me entregue un informe, cuándo se denunció; si se dio aviso a la Subsecretaría, porque toda pérdida de algún bien de equipamiento adquirido con recursos hay que informarlo. Entonces yo quiero saber, porque aquí ha habido acusaciones cruzadas. De hecho se me acercó una funcionaria que ya no está y que se le había a ella sindicalizado como la causante del robo y sin duda que hay una grave vulneración, porque hay presunción de inocencia siempre y que opera para todo delito. Entonces si esto llegó al Ministerio Público y se está haciendo un sumario administrativo, a mí me llama mucho la atención que se estén acusando a funcionarios y se le esté haciendo un sumario a un funcionario que no tiene responsabilidad administrativa. A mí eso me llama poderosamente la atención, sobre todo porque las personas sindicalizadas del robo son a honorarios, no tienen responsabilidad administrativa, por lo tanto aquí es imposible hacer un sumario y la



responsabilidad recae en el Coordinador, si en ese minuto era Coordinador o Director de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Social, pero hacer un sumario con gente que no tiene responsabilidad administrativa, me da la impresión de que no corresponde. Y sobre todo no corresponde acusar e imputarle a alguien un delito cuando opera siempre la presunción de inocencia. Entonces a mí ahí me da la impresión de que hay una grave vulneración a los más mínimos derechos de un funcionario a honorarios y que llegado el día de mañana, que era la preocupación de uno de ellos que se acercó, que su primer trabajo fue en esa oficina y que si mañana quiere trabajar en otro lugar y quiera pedir recomendaciones ahí, qué tipo de recomendaciones se le van a dar. Entonces de verdad es un tema preocupante. Preocupante, porque estamos trabajando con seres humanos.

Así es que yo quiero dejar esto, a ver si el Director pudiera, voy a hablar con él, no he tenido la oportunidad de hablar con él, pero para mí es muy preocupante cuando no se respeta la presunción de inocencia.

Eso es todo.

Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

No habiendo más intervenciones, dejo la palabra a don Gonzalo Díaz, Administrador Municipal, quien tiene que dar dos informaciones.

Primero el Administrador y después don Pablo Belloy.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Buenas tardes.

Como ustedes saben estamos de aniversario y ustedes activamente han participado tanto en las actividades internas como en las actividades externas del municipio y como corolario esto va a concluir mañana 28 de Junio, a las 19:00 horas, en el Liceo Polivalente, un acto oficial institucional, están cordialmente invitados todos los Concejales y toda nuestra comunidad chiguayantina, donde se va a reconocer a dos vecinos destacados, de conformidad al acuerdo de la semana pasada, que se reconoció como Ciudadanos de Mérito a doña Katherinne Wollermann y don Domingo Riquelme. Y también se hará una premiación o reconocimiento a 6 Bomberos destacados de nuestra comuna, a propósito del Día del Bombero que es el próximo sábado.

Asimismo señores Concejales, quiero manifestar que están cordialmente invitados a continuación de esta actividad de conmemoración, vamos a realizar una cena en el Club de Toro, entre los Directores.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Mañana?

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Mañana mismo, Directores y ustedes Concejales también. Y también vamos a hacer las gestiones para invitar a estas dos personas que estamos reconociendo. Yo creo que entre las nueve y nueve y media, a continuación del acto institucional de las 19:00 horas.

Finalmente, también los quiero dejar cordialmente invitados para la actividad que todos los años se realiza en el Estadio Español con nuestros funcionarios, va a ser a las 19:00 horas, y esperamos contar con ustedes, el viernes, para concluir, porque esa va a ser la actividad interna con todos los funcionarios.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entonces de ahí allá.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): No, no, mañana jueves es la actividad institucional propiamente tal, el aniversario es el 28 de Junio, y el día viernes es la actividad interna con nosotros los funcionarios, que se va a llevar a efecto en el Estadio Español, a las 19:00 horas, y esperamos contar con la grata presencia de ustedes.

Muchas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Administrador.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Disculpe.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Si.



SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Yo le pedí al Director de Salud Subrogante, don Pablo Belloy, que nos hiciera un reporte acerca de, aun cuando no ha afectado a nuestros establecimientos educacionales municipales, pero sí afecta, justamente, este brote de paperas, aprovechando también su expertise como Bioquímico de don Pablo, que nos hiciera un relato acerca de este tema.

Muchas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo solo quiero agradecer al Administrador y Alcalde Subrogante, por la deferencia que tiene cada vez que le toca subrogar, cuando hay una actividad pública de hacernos entregar también los presente, a mí me parece muy deferente y muy cordial e innovador respecto de su acción.

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Administrador por vuestros mensajes.

Dejo la palabra a don Pablo Belloy, para que nos informe de manera breve pero contundente, respecto a la situación de paperas que aqueja, como lo ha dicho don Gonzalo, a alumnos de establecimientos particulares, pero que sin duda alguna pudiese ser un problema comunal.

Don Pablo.

SR. BELLOY – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Muchas gracias.

En realidad esto se desencadenó en base a una información que se publicó y que causó cierta alarma en las redes sociales, pero que es un problema y los que venimos siguiendo las enfermedades y los problemas epidemiológicos ya vienen con data.

Me permito leer una hoja, que es el reporte que hace la Seremi de Salud, que lo hizo ayer en la tarde y el título es: Seremi de Salud realiza vigilancia tras confirmarse seis casos de parotiditis en Colegio Andrés Bello de Chiguayante y llama a la calma a la comunidad educativa.

Brote se suma al pesquisado en Mayo, que comprometió a 31 personas de Santa Juana; y al concurrido la segunda semana de Junio, que comprometió a 4 alumnas del Liceo La Asunción de Talcahuano.

Fíjense bien en las cifras que voy a dar: A la fecha se han registrado 459 casos, los que corresponden a una tasa de 30,9 por cada 100 mil habitantes, en la Región del Bío Bío. Hasta el Colegio Andrés Bello, esto es un poco lo oficial que da la Seremi, de la Comuna de Chiguayante arribó la Unidad de Epidemiología de la Seremi de Salud Biobío, tras confirmarse seis casos de parotiditis en el establecimiento, uno de 3° básico (notificado en el mes de Mayo), uno de 2° básico y cuatro correspondientes al 7° año B, que presentan síntomas entre el 22 y 24 de Junio recién pasado.

La autoridad de Salud remitió información al recinto educativo, programó capacitación al Centro de Padres y Apoderados en el Centro de Salud Familiar Pinares, entregó medidas de prevención a Encargada de la Dirección de Salud Municipal de Chiguayante, y mantendrá vigilancia de nuevos casos para definir la extensión del brote, mientras que el recinto derivó una circular a los apoderados explicando el alcance de la enfermedad y reforzando las medidas de prevención.

Adicionalmente, la Seremi de Salud, a través de su Departamento de Salud Pública, envió un Oficio a su par de Educación, con medidas de prevención de la parotiditis, a objeto de que fuesen socializados en los recintos educacionales de la región.

La parotiditis corresponde a una enfermedad infecciosa viral e inmunoprevenible, caracterizada por la inflamación de las glándulas salivales, cuadro febril benigno y autolimitado, que se transmite principalmente por vía respiratoria, pero también por contacto directo a través de fómites. Tiene un periodo de incubación entre 16 y 18 días, pero el periodo de transmisibilidad puede empezar una semana antes del inicio de síntomas. Por lo tanto, yo en este minuto podría estar incubando la papera y ya estoy contagiando a mis compañeros que están al lado y puede prolongarse hasta una semana después del inicio de los síntomas, entonces hay un periodo bien largo de que una persona es contagiosa.



La mayor cantidad de casos se registra en Concepción (62), Talcahuano (58), San Pedro de la Paz (37), Chiguayante (33), Hualpén (28), Tomé (26), Santa Juana (31). Saquen la proporcionalidad del número de habitantes y el número de casos.

Decir que de los 38 casos que tenemos, la mayoría han sido diagnosticados en el SAR y la mayoría son adultos. Y eso después se los voy a explicar, ¿por qué? No son niños, más de la mitad son adultos.

Al hacer un desglose por grupos de edad, la mayor cantidad de casos, porque es un informe de la Seremi, se concentra en el grupo de 5 a 9 años, seguido por el de 20 a 24, el de 25 a 29, después lo desglosa y hay hasta 34 años. Pero más de la mitad son adultos.

Hay que recordar que durante el mes de Mayo se presentó un brote comunitario que afectó al Hospital de Santa Juana y comprometió a 31 personas, correspondiente a 14 funcionarios y 17 usuarios; y donde la autoridad sanitaria determinó la inoculación a 77 funcionarios menores de 40 años, recordando que ese trámite de vacunación se utiliza en caso de parotiditis concentrados en recintos cerrados u otros de alto riesgo sanitario.

A dicho brote se sumó después el que afectó al Liceo La Asunción de Talcahuano.

Medidas de prevención: La autoridad sanitaria llamó a la comunidad educativa a la calma y convocó a adoptar medidas de prevención, para que ustedes también transmitan a la gente más cercana.

Una de las medidas de prevención es cumplir con la vacunación con vacuna trivírica, contra el Sarampión, Rubéola y Parotiditis, van las tres en una, que en coherencia con el Programa Nacional de Inmunizaciones aplica dos dosis en nuestro país, a los lactantes de 12 meses y un refuerzo en primero básico.

Otras medidas dicen relación con el aislamiento de enfermos para evitar el contacto con personas susceptibles, medida que debe mantenerse como mínimo por 7 días desde el inicio del cuadro clínico; desinfección de artículos que puedan estar contaminadas con secreciones nasales y faríngeas, además del lavado frecuente de manos, cubrirse la boca al toser y al estornudar y en general las medidas que se deben cumplir en prevención de las respiratorias.

Este es el informe de la Seremi que emitió el día de ayer referente al caso de Chiguayante. Solamente agregar, que la vacuna de la parotiditis se incorporó al Programa Nacional de Inmunizaciones en el año 1992, por eso este documento insta a vacunarse a las personas que estuvieron en riesgo, a los mayores de 40 años. Es cosa de calcular del año 1992 a la fecha, cuáles son las personas que están susceptibles de la enfermedad, los que son mayores. Los que hicimos la papera ya estamos inmunes. Y la papera es una enfermedad muy benigna y muy benévola en los niños, pero sí tiene algunas consecuencias -algunos riesgos-, no fatales, ni tan graves, en las personas adultas.

Yo quiero sí reforzar algo, resulta que hace algunos años un médico inglés, de apellido Wakefield, publicó en la más prestigiosa revista internacional científica, en The Lancet, un artículo en que asociaba el uso del timerosal, que es el líquido en que va el virus disuelto para explicarlo, que el timerosal causaba autismo. Ante dicha publicación muchos empezaron a hacer estudios comparativos y nadie logro igualar los resultados, o sea, ni siquiera tener resultados similares a lo que planteaba este señor, doctor Wakefield, en Inglaterra. Incluso países que tienen más recursos, porque el timerosal es muy barato, tiene unos trazos de mercurio, muy poquito mercurio por eso la gente le tiene susto. Pero tiene la gracia que en este líquido uno puede mezclar muchos virus, entonces es bastante práctico, porque uno usando el timerosal, por ejemplo, nosotros tenemos una vacuna pentavalente y vacunamos contra seis enfermedades distintas de una sola vez y eso gracias al timerosal.

Entonces los países escandinavos que tienen bastantes recursos y vieron esta publicación se alarmaron y sacaron el timerosal de sus vacunas, con un altísimo costo para ellos e hicieron las vacunas por separado y en otro medio que no tuviera timerosal, que se suponía tenía mercurio y producía según este doctor autismo. Y resulta que ellos hicieron el estudio y encontraron más casos de autismo cambiando el vehículo. Entonces se concluyó que el estudio estaba malo y se comprobó que el doctor Wakefield mintió, fue sancionado por compañías farmacéuticas y al doctor Wakefield se le quitó el título de médico, estuvo preso y no tiene derecho a ejercer la medicina, ni hacer ninguna publicación.

Yo quiero reforzar esto, porque a mí me da mucha lata cuando yo veo a un honorable Senador de la República que insiste hasta la majadería en que el timerosal causa autismo y problemas en los niños, cuando está científicamente probado que eso no era así y que el estudio que se publicó en su minuto era mentira, pero mentira, mentira, porque lamentablemente los estudios después se pueden probar cuando se publican y la gente tiene que testear y chequear los resultados y se dieron cuenta que no correspondían.



No, si el mercurio lo tiene, pero lo que pasa que lo que se trató de mostrar que ese timerosal provocaría y sería causante de los casos de autismo. Y las causas de autismos, en este momento, están porque comemos, la radiación, los químicos, la alimentación, el medio ambiente y otras causales.

Entonces, yo por eso aprovecho de dar esta explicación de que incentiven y si tenemos niños, bueno, ¿y por qué esto? Porque nos cuesta más vacunar a los niños, porque hay gente por lo mismo, si todavía hay un Senador dando esas tristes declaraciones por los medios de comunicación, la gente le cree y se agarra de estas cosas que se publicaron y a nosotros nos cuesta vacunar a la gente y las señoras, las mamás no quieren vacunar a sus niños y esas son las consecuencias. La parotiditis estuvo casi erradicada en Chile desde el momento en que se empezó a vacunar, pero como ahora hay gente que no se está vacunando.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Una consulta: La parotiditis produce en los niños si no se cuida, infertilidad.

SR. BELLOY – DIRECTOR (S) DE LA DAS: No, en los niños no. Podría haber algún riesgo mínimo de infertilidad en los adultos, pero en los niños no. Por eso cuando uno era chico se agarraba la peste cristal y todas esas cuestiones y todos y la mamá decía, qué bueno que se la agarró ahora y le ponían al hermanito al lado para que se la agarrara también, porque es bueno hacer todas las pestes de chico y no de grande.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Saben lo que recojo, lo que ustedes todos gozan me parece muy serio, me parece muy buena argumentación, de verdad lo felicito, yo le pediría de que se sacara una declaración desde este municipio, porque si bien yo puedo estudiar respecto al tema de la papera, ¿cierto? Pero yo creo que aquí la autoridad es la de salud, es el municipio propio el que tiene que sacar hoy día, ¿por qué? Porque en al Andrés Bello yo tengo tres sobrinos, dos sobrinos y un sobrino nieto que lo voy a buscar a veces.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Tú hija estudia ahí!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, ella no estudia ahí.
Entonces, la verdad que yo había escuchado el tema de la papera, pero yo creo que aquí, si bien yo puedo estudiar y aprender de este tema, pero no creo que uno sea, discúlpenme el término tan coloquial, la voz cantante o la voz autorizada para poder dar seguridad a los vecinos. Yo creo que aquí tiene que ser el municipio con una declaración pública o con alguien de salud respecto a este tema, porque hay mucha preocupación en la población. Yo puedo ir y hablar con los vecinos, pero creo que no somos la voz autorizada en salud en esta materia.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Una última, no sé si hay alguna otra.
Yo quería señalar lo mismo que señala Luis, entonces sería bueno redactar el informe de la Seremi de Salud y darle forma de comunicado público, creo que habla bien de la municipalidad el que tengamos una posición frente a este tema, respaldado además por la autoridad sanitaria.
Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo quería comentar que a lo menos a los colegios no ha llegado ninguna información respecto al tema y ahí se señala que se envió una información a los establecimientos de salud me imagino, para que se hiciera llegar a los establecimientos educacionales y, a lo menos, en mi caso no ha habido información. Yo estaba enterado de la situación del Andrés Bello, era lo único que sabía, pero que había una información que nosotros podamos entregar para darle más tranquilidad o por último orientar a los papás respecto a esta cuestión, no ha habido nada.

Así que yo concuerdo con los colegas que sería conveniente que la Dirección de Salud tomara cartas en el asunto, si existe información como la que usted nos está entregando ahora, que oriente a los papás, que saque los mitos y que esclarezca lo que tiene que esclarecer, hánganla llegar a los establecimientos educacionales y que cada Director además la replique en una circular a sus papás y coloquémosla en la página. Y si no somos capaces nosotros, tendremos a alguien experto en páginas que las puede replicar o whatsapp.



Así que eso quería comentar.

SR. BELLOY – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Ya, me comprometo esta misma tarde, yo creo que esta misma información de la Seremi se la voy a enviar a los Directores de los establecimientos de salud y que ellos la vayan a entregar a los Encargados de Salud de todas las escuelas que dependen de su circunscripción.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entiendo que podría ser a través del Departamento de Comunicaciones como canal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Comunicaciones.

A ver, mira, todos los flancos son válidos, o sea, todas las herramientas son válidas, por tanto desde salud, reforzado por Comunicaciones hacia la comunidad, desde Salud hacia los establecimientos de salud propiamente tal, que se replique a los establecimientos educacionales particulares privados y públicos, de manera de lograr una mayor cobertura.

SR. BELLOY – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Eso.

Gracias don Pablo.

No habiendo otro tema, se da por finalizada la Sesión, siendo las 14:29 horas.



~~RODRIGO DÍAZ AGUILERA~~
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

RDA/rmv

